



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 504/2022

VISTO:

La Res. Presidencia N° 430/2022, el TEA N° A-01-00010924-6/2022, la Res. Pres. N° 1259/2015- Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la CABA, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. Pres. N° 1259/2015, Título IV- Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal- Art. 91 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la CABA, establece que, “una vez finalizado el proceso y resueltos los recursos, el Plenario del Consejo, dictará una Resolución dando por finalizado y aprobando la Evaluación de Desempeño Individual correspondiente, dejando expresa constancia de las calificaciones obtenidas por el personal evaluado...”.

Que cabe destacar que en relación al procedimiento de evaluación, el Art. 77 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la CABA establece que, “La Coordinación Técnica del proceso de Evaluación de Desempeño del Personal que evalúa el Consejo de la Magistratura estará a cargo de la Oficina de Evaluación de Desempeño”.

Que en virtud de ello, oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 430/2022, se aprobaron los resultados de las evaluaciones de desempeño correspondientes al año 2021 de los agentes que se desempeñan en el Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo (Anexo A), en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (Anexo B) y en el Consejo de la Magistratura de la CABA (Anexo C).

Que mediante TEA N° A-01-00010924-6/2022, la Oficina de Evaluación de Desempeño dependiente del Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección General de Factor Humano, informó que omitió incorporar en el Anexo A de la Res. Presidencia N° 430/2022, los resultados de las evaluaciones de desempeño de agentes de la Sala III CATRyC.

Que en tal sentido, la Oficina de Evaluaciones de Desempeño elevó como Anexo D la información correspondiente a los agentes de la Sala III CATRyC, para su aprobación final.

Que mediante Res. CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia, “...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia- (...)”, por lo que resulta de su competencia resolver sobre la aprobación final de las evaluaciones de desempeño.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que en efecto, el Art. 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de “4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los agentes que prestan funciones en la Sala III del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, correspondientes al año 2021, que como Anexo D forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 504/2022



Alberto Maques
PRESIDENTE
CM CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

ANEXO D- RES. PRES. N° /2022

L.P.	EVALUADO	EVALUADOR	DEPENDENCIA	CARGO	PJE.	CALIFICACIÓN
1065	ALVAREZ, ANALÍA VERÓNICA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. de Camara/Letrado	96	NIVEL DE EXCELENCIA
6843	BARREIRO, YOSELI GISELA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Auxiliar	80	ALTAMENTE EFECTIVO
3501	CARRIZO IRIGOYEN, HORACIO JOSE	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. Adm. Cam/F/A/D Gral.	92	NIVEL DE EXCELENCIA
6430	CREVATIN, SABRINA MAGALI	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Escribiente	96	NIVEL DE EXCELENCIA
3822	DE IPARRAGUIRRE, JUAN MARTIN	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. de Camara/Letrado	96	NIVEL DE EXCELENCIA
1899	FERNANDEZ ARBOL, PILAR	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. de Camara/Letrado	92	NIVEL DE EXCELENCIA
6387	GARAY, FERMIN MARIA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Escribiente	94	NIVEL DE EXCELENCIA
5810	MARTINI, JUAN CRUZ	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Escribiente	98	NIVEL DE EXCELENCIA
6000	MATTIOLI, MARÍA LUCÍA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Auxiliar	90	NIVEL DE EXCELENCIA
603	NEGRETE, ANALÍA SILVANA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. Adm. Cam/F/A/D Gral.	100	NIVEL DE EXCELENCIA
6383	PAPAVERO, JUAN PABLO	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Auxiliar	74	ALTAMENTE EFECTIVO
3094	PINESE, MARICEL	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Oficial	98	NIVEL DE EXCELENCIA
5716	SAVAGE, GUILLERMO CARLOS	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Oficial	98	NIVEL DE EXCELENCIA
6989	SCAGNETTI, CAMILA FLORENCIA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Escribiente	96	NIVEL DE EXCELENCIA
6958	STECKLER, JUAN RAMIRO	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Auxiliar	92	NIVEL DE EXCELENCIA
720	SUAREZ GALLO, CLAUDIA MARCELA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. Adm. Cam/F/A/D Gral.	90	NIVEL DE EXCELENCIA
6392	ULFKELMAN, MELINA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Oficial	98	NIVEL DE EXCELENCIA
7901	VARACALLI, FRANCISCO MANUEL	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Auxiliar de Servicio	92	NIVEL DE EXCELENCIA
5478	VELD, CINTIA ADRIANA	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. Adm. Cam/F/A/D Gral.	98	NIVEL DE EXCELENCIA
2318	ZANGONE, AUGUSTO	CORTI, HORACIO GUILLERMO ANIBAL (JUEZ DE CÁMARA)	Camara CAyT Sala N° 3	Pro. de Camara/Letrado	86	NIVEL DE EXCELENCIA